

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Dr. Marcio Enrique Veloz Maggiolo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Italia.

Artículo 2.— El Dr. Marcio Enrique Veloz Maggiolo, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2205, que nombra a la Lic. Elizabeth Bello Isaías, Primer Secretario al Servicio de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9643 del 16 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Lic. Elizabeth Bello Isaías, queda designada Primer Secretario al Servicio de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— La Lic. Elizabeth Bello Isaías, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2206, que nombra a la Dra. Thelma Báez Bello, Ministro Consejero, Subencargada de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9643 del 16 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2206

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Dra. Thelma Báez Bello, queda designada Ministro Consejero, Subencargada de la División de Estudios Inter-